

Recursos

JURISPRUDENCIA

Buenos Aires, 17 de mayo de 2012. AUTOS Y VISTOS:

Que la defensa de J. T. F. interpuso recurso de queja por casación denegada, contra la decisión del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 4, que resolvió rechazar el planteo de nulidad formulado. Y CONSIDERANDO: Que la queja en estudio fue deducida en debido tiempo y forma, y por quien se encuentra legitimado para ello. Ahora bien, la decisión recurrida en casación -rechazo de nulidad de todos los actos procesales desde la indagatoria por falta de asistencia hábil del imputado-, en principio, no cumple con el requisito de impugnabilidad objetiva previsto por el artículo 457 del C.P.P.N., ya que no se trata de una sentencia definitiva o equiparable a tal, ni de un auto que pone fin a la acción, a la pena o hace imposible que continúen las actuaciones, ni tampoco deniega la extinción, conmutación o suspensión de la pena, ni ocasiona un agravio ulteriormente irreparable. En el caso, la defensa aduce la arbitrariedad de la resolución atacada sin lograr conmover los argumentos allí esgrimidos por el a quo. Por lo demás, tampoco el recurrente alcanzó a demostrar el agravio actual de tardía o imposible reparación ulterior que le genera la decisión dictada por el a quo, a efectos de equipararla a un pronunciamiento de carácter definitivo y habilitar así la intervención de esta Cámara (Fallos: 328:1108). Finalmente, en cuanto a la imposición de costas, no se advierten motivos que permitan apartarnos del principio general fijado en el artículo 531 del C.P.P.N. Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: I. NO HACER LUGAR a la queja interpuesta por la defensa de J. T. F., con costas (arts. 477 -cuarto párrafo-, 478 -primer párrafo-, 530 y 531 del C.P.P.N.). II. TENER PRESENTE la reserva del caso federal efectuada. Regístrese y remítase la causa al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 4 de la Capital Federal, para que practique las notificaciones que correspondan, sirviendo la presente de muy atenta nota de envío. MARIANO H. BORINSKY GUSTAVO M. HORNOS JUAN CARLOS GEMIGNANI Ante mí: LUCÍA GALLAGHER Prosecretaria de Cámara Cita digital: